



a una pluralidad de barras sonoras o elementos funcionando sonoramente, combinados para constituir una plataforma sobre la cual puede bailar un artista teatral que al mismo tiempo ejecuta el acompañamiento de su baile.

10

En líneas generales, el invento comprende una plataforma musical para bailar que es del tipo de un xilofon de tamaño suficiente para permitir al artista bailar encima de ella, y hacer sonar las diferentes barras sonoras por medio de macillos o martillos, llevados por los pies, de modo adecuado.

15

Claro está que si para cada nota se empleara una sola barra, debería estar hecha de longitud tan grande en proporción con el ancho, para que se acomodara a los pies del bailarín, que la superficie total impediría el empleo práctico de la plataforma en los trabajos teatrales a causa de las dificultades del transporte y al limitado espacio de que para almacenamiento se dispone en los teatros. De aquí que este invento aspire a facilitar una plataforma musical para bailes del género de un xilofon en la que cada nota se compone de tres barras sonoras, semejantes, dispuestas una al lado de otra y capaces de emitir el mismo tono cuando se golpean conjunta o separadamente, con lo que se obtiene suficiente espacio para los pies del bailarín, sin que la plataforma sea inútilmente voluminosa.

20

25

30

35

Como objeto adicional, el invento



40

22

estudia medios para el montaje y soporte de las barras sonoras a fin de proporcionar además la debida estabilidad sin disminuir el grado del tono de las mismas.

45

Otro caracter distintivo del invento consiste en el aditamento de partes o sitios de reposo mezclados con algunas de las barras sonoras, para proporcionar espacios de descanso sobre los cuales el bailarín puede pasarse o descansar a intervalos.

50

El invento, además, incorpora en un aparato de la índole mencionada una construcción que puede montarse y desmontarse fácil y exactamente con un mínimo de tiempo y de trabajo.

55

Como fin todavía ulterior, el invento incluye, en un aparato de la índole descrita, medios de protección de la inclinación que funcionan para impedir inclinaciones, vaivenes o tumbos indebidos de las barras sonoras en el caso de que el bailarín caiga sobre los extremos sobresalientes de las barras sonoras.

60

Teniendo presentes los fines indicados y otros, se hace referencia a la descripción siguiente y a los dibujos adjuntos en los que se representa un ejemplo o disposición del invento aunque las reivindicaciones determinan el verdadero campo o dominio del invento.

65

En los dibujos:

La figura 1 es una vista horizontal de la plataforma.

La figura 2 es una vista lateral



70

de la misma.

La figura 3 es una vista de uno de los puntos de la misma.

La figura 4 es una sección parcial longitudinal a escala mayor tomada aproximadamente por la línea 4-4 de la figura 1.

75

La figura 5 es una sección transversal tomada aproximadamente según la línea 5-5;

La figura 6 es una vista en perspectiva representando el pie del bailarín provisto de medios para golpear las barras sonoras.

80

Refiriéndonos a los dibujos por medio de tipos (letras o números) de referencia,

la plataforma consiste en una multitud de filas de barras sonoras 10, construídas con preferencia de madera dura; las barras sonoras están

85

dispuestas en grupos y series de longitud graduada para que produzcan, al golpearlas, un tono de intensidad o valor definido. Como se

representa, cada grupo o serie contiene tres barras sonoras, pero es evidente que puede incluirse

90

se cualquier número deseado en cada grupo o serie, entendiéndose que las barras sonoras individuales o separadas de un grupo o serie, producirán un tono o sonido al golpearlas, conjuntas o separadamente. Un lado, designado co-

95

rrientemente por la letra de referencia A, representa los tonos o notas fundamentales de la escala musical, mientras que el otro lado, corrientemente designado por la letra de referen-



100

105

110

115

120

125

cia B, representa los semitonos o mínimas.

En la práctica, las barras sonoras 10, están sostenidas o superpuestas en pares de brazos o piezas longitudinales 11 con cojines blandos 12 de relleno de fieltro o materia análoga, entre la superficie superior de los brazos de soporte y la inferior de las barras sonoras. Cada par de brazos longitudinales 11, están conectados por piezas transversales 13, y las piezas longitudinales y transversales están sostenidas por un armazón de hierro de ángulo 14. Las barras sonoras se mantienen unas junto a otras, para evitar su desplazamiento, por medio de cables que se extienden longitudinalmente 15 que pasan a través de agujeros o aberturas de las barras sonoras 10, uno de los extremos de los cables termina en ojos o lazadas 16 a través de los cuales pasa una varilla de amarre 17. Los extremos amarrados se fijan fuertemente pasando a través de aberturas de un carril terminal 18 atornillado o fijo por otro medio a las piezas transversales 13. Los extremos opuestos de los cables se enganchan en tornillos con ojos, o armillas, 19 que atraviesan un carril final 20 y tienen una tuerca roscada 21, por medio de la cual puede darse a los cables la tensión deseada. La mayoría de las barras sonoras están separadas unas de otras por medio de arandelas de fieltro 22 o de materia análoga y las barras sonoras restantes están separadas por ganchos roscados 23 cubiertos con tu-

130



135

140

145

150

155

160

bo de goma 24 o en sustancia equivalente; los ganchos roscados se ajustan sobre los cables para evitar que estos se desvien. La fila o lado de semitonos o mínimas B está subdividida entre ciertas series de grupos y en estos espacios están colocadas plataformas de descanso 25, fijadas por medio de tornillos o por otro procedimiento de sujeción 26 a carriles que se prolongan lateralmente al exterior 27, que a su vez están fijados a las piezas o brazos longitudinales 11; estas plataformas se extienden desde el extremo de estos y hasta un carril central 28. Los carriles 27 y 28 están provistos en su parte superior de almohadillas o cojines aplastables 29 que tienen sus superficies superiores espaciadas debajo de las caras inferiores de las barras sonoras 10. Los carriles almohadillados o emborrados 27 y 28 sostienen las puntas o extremos opuestos de las barras sonoras y funcionan como protecciones de la inclinación que solamente funcionan en el caso de que las barras sonoras se inclinen o tumben indebidamente.

Cada barra sonora está provista de un resonador 30 de forma substancialmente tubular con un extremo inferior cerrado 31 y otro superior abierto 32, colocado éste en la parte central de cada barra sonora inmediatamente debajo de la parte cóncava central 33 de esta. Los resonadores están graduados o varían en longitud, proporcionalmente a los grupos o series de barras sonoras; estando dichos resonadores



27.

165

170

175

180

185

190

sostenidos por cualquier procedimiento adecuado. Según se indica, los medios de sujeción del resonador consisten en un par de tiras metálicas paralelas 34, entre las cuales se disponen los extremos superiores de los resonadores y a las que se remachan como en 35 o se fijan por otro procedimiento. Los extremos 36 de las tiras se doblan substancialmente en forma de U invertida y se disponen para encajar sobre los carriles finales o extremos 18. Preferentemente, las tiras 34 están cortadas entre sus extremos y sujetas un pezado con otro, de modo que puedan separarse, por medio de una pestaña y tornillos con tuercas de orejas 37. Esto permite quitar fácilmente los resonadores y sus medios de soporte del armazón de la plataforma al embalar ésta para el transporte.

El armazón de hierro de ángulo está sostenido por patas extremas divergentes 38 unidas en sus extremos superiores por una pieza o riostra 39 provista de asas o agarraderas 40 dispuestas para unirse al armazón de hierro de ángulo 14 por tornillos con tuerca de oreja 41, o de otro modo análogo. Las patas extremas divergentes 38 están ensambladas por medio de tornapuntas de hierro de ángulo 42 y riostras transversales, también de hierro de ángulo 43. Las patas extremas 38 están además ligadas longitudinalmente por tornapuntas de hierro de ángulo 44 uno de cuyos extremos está unido al armazón 14 por medio de tor-



195

nillos 45 con tuerca de orejas, para poderlo soltar. El armazón 14 está sostenido además en su parte central por patas intermedias 46, unidas con el armazón, de modo que se puedan soltar, por medio de tornillos 47; estas patas intermedias están además unidas al armazón 14 por tornapuntas 48 de hierro de ángulo, uno de cuyos extremos se fija en él, por medio de tornillos 49 para poderlo soltar cuando convenga.

200

Cuando se usa este aparato el artista o bailarín, está provisto de, lleva o tiene unidos a sus zapatos macillos o partillos a fin de poder golpear sucesivamente las distintas barras sonoras de la plataforma, mientras baila encima de ellas, para ejecutar una composición musical como acompañamiento del baile o danza.

205

210

Como se indica en la figura 6 de los dibujos, el pie C del bailarín o artista lleva un martillo o dispositivo golpeador D, cuyo mango E está unido a una banda o tira elástica F para que la cabeza del martillo sobresalga del pie y el mango se prolongue en dirección angular sobre el mismo.

215

220

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en los Estados Unidos de América, el 3 de febrero de 1930, bajo el número 425,621 se acoge a los beneficios del artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y



226

nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1°. - Un aparato para diversión comprendiendo una pluralidad o multitud de elementos emisores de notas que pueden hacerse funcionar con los pies de una persona mientras ejecuta un baile o danza encima.

230

2°. - Un aparato para diversión, según lo reivindicado en el punto 1°, en el que los elementos emisores de notas consisten en barras sonoras combinadas que constituyen una plataforma sobre la cual una persona puede, simultáneamente ejecutar una danza y al mismo tiempo golpear las barras sonoras para tocar una composición musical como acompañamiento de la danza.

235

240

3°. - Un aparato para diversión según lo reivindicado en el punto 2° en el cual las barras sonoras están dispuestas en una pluralidad o multitud de series o grupos.

245

4°. - Un aparato para diversión, según lo reivindicado en el punto 3° en el que las barras sonoras de cada serie están dispuestas para producir el mismo tono juntas o separadamente y los elementos de series distintas están dispuestos para producir o emitir tonos diferentes.

250

5°. - Un aparato para diversión según lo reivindicado en el punto 1° incluyendo medios para soportar libremente o elásticamente los elementos emisores de notas en un plano ho-



255

22

zontal corriente.

6°.- Un aparato para diversión según lo reivindicado en el punto 5°, en el que los medios citados de soporte incluyen medios de protección subterpuestos o colocados debajo de los extremos de las barras sonoras citadas y fuera del plano corriente indicado para limitar la inclinación de las mencionadas barras sonoras.

260

7°.- Un aparato para diversión según lo reivindicado en el punto 1°, incluyendo vigas o piezas que se prolongan en sentido horizontal, separadas y teniendo superficies superiores almohadilladas sobre las cuales se disponen transversalmente la pluralidad de barras sonoras.

265

270

8°.- Mejoras en los aparatos de diversión.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

275

Esta Memoria consta de diez hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 22 de agosto de 1930.

P. A.

Alberto de Eizaburu

Por Poder

SCALA VARIANTE

Fig. 1.

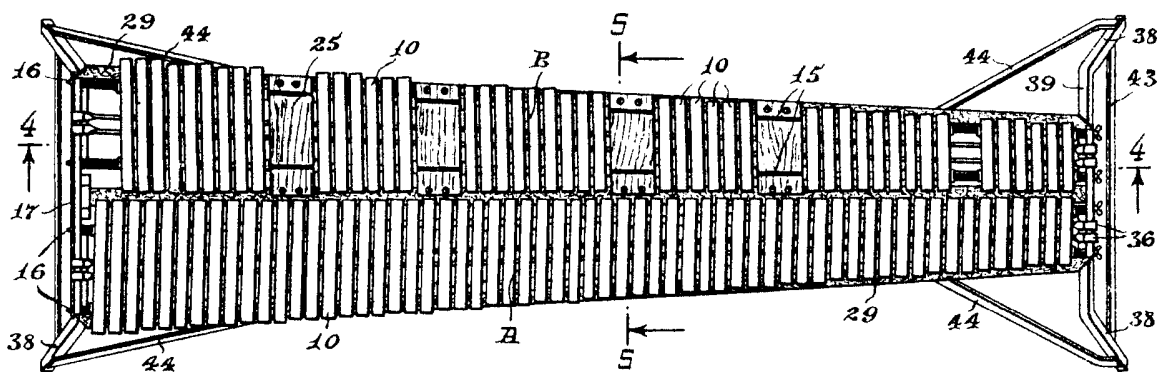


Fig. 2.

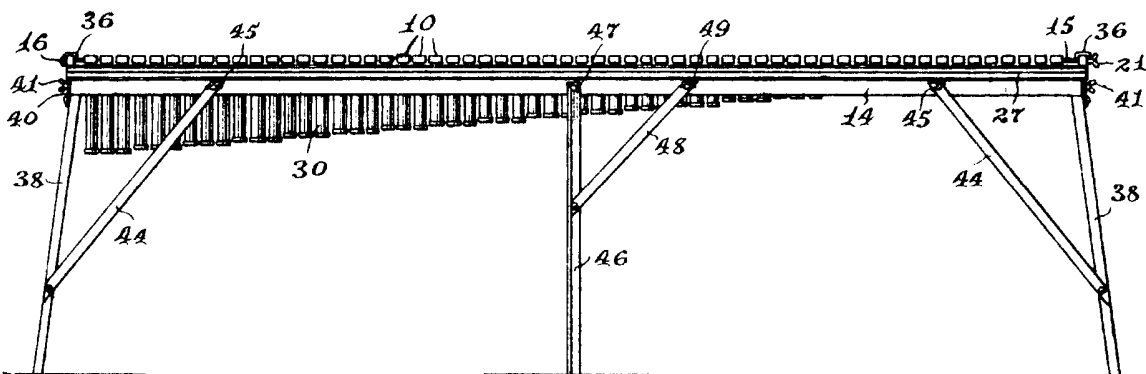
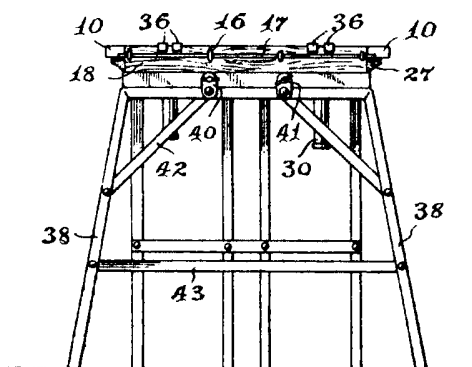


Fig. 3.



P.A.
 Alberto de Lizabur.
 Por Poder
[Signature]



ESCALA VARIABLE

Fig. 4.

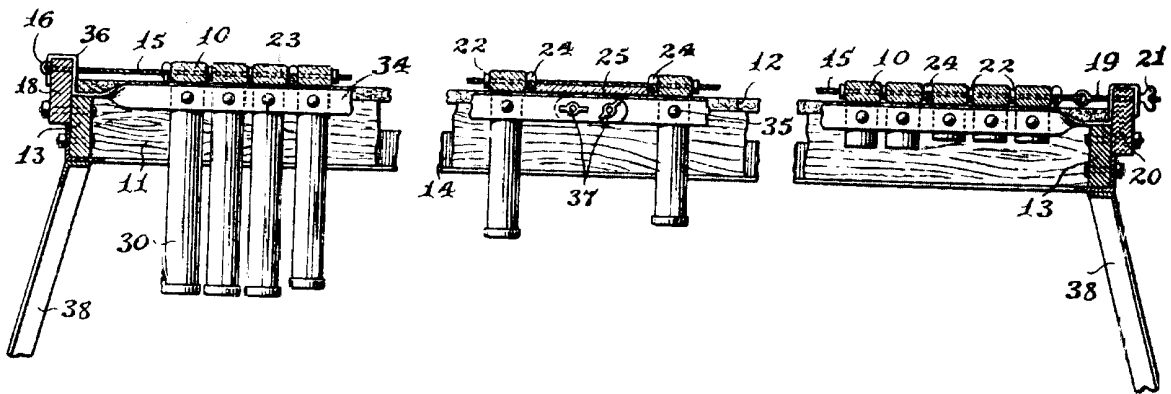


Fig. 5.

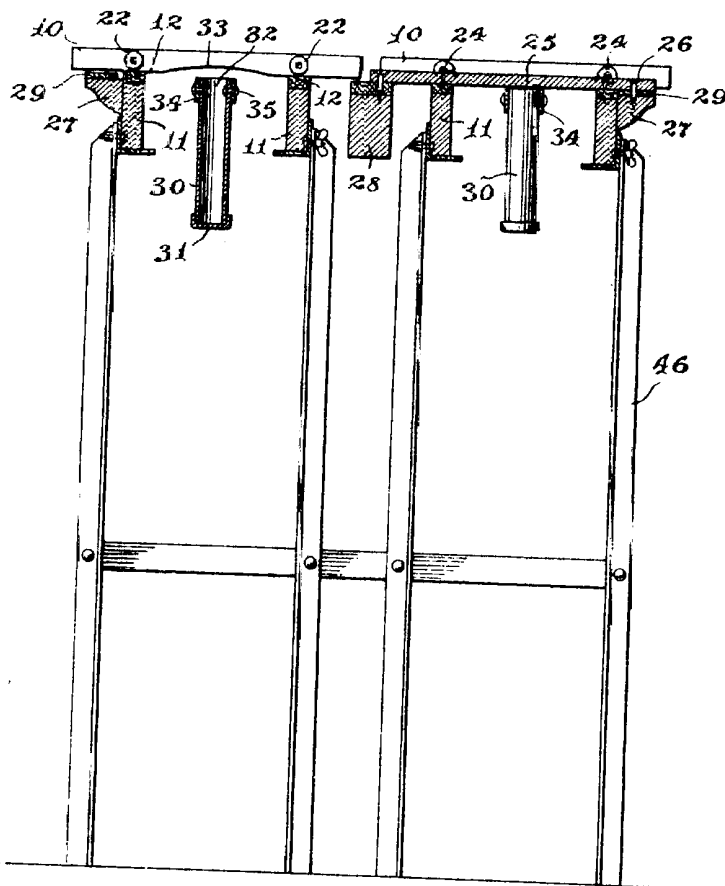
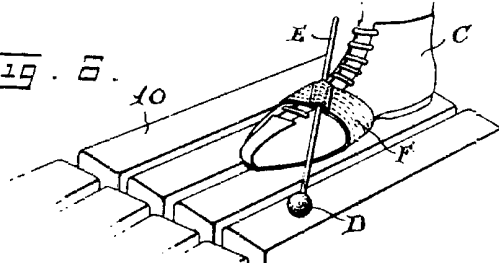


Fig. 6.



P.A.
 Alberto de Elmhurst
 Por autor

2 AGOS. 1930
 ESPECIAL MOVIL